Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 560-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 245 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 245

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo si tiene en estudio algún proyecto que prevea la eliminación de la Tasa Ambiental, dispuesta en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigente.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe si se realizó una campaña de difusión sobre la eliminación de la tasa referida en el artículo anterior, y en tal caso indique si la misma significó alguna erogación para el Municipio.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro